



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



SECRETARÍA  
**GENERAL**

# Plan de Acción MIPG 2023- Sec. General

*¡Sirviendo con Calidad y Transparencia!*



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



SECRETARÍA  
**GENERAL**

## Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública, define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo, que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios; en este sentido es importante conocer que el modelo opera a través de la implementación de 7 dimensiones, desagregadas en 19 Políticas de Gestión y Desempeño, cuya implementación está a cargo de los líderes de procesos de acuerdo a sus competencias y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como lo establecen los decretos 1409 de 2018 y 1225 del 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación del MIPG, es un proceso de construcción colectiva, y nuestro rol como Secretaría General otorgado para este periodo de gobierno por el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” acuerdo 027 de 2020, es ser articuladores para que los actores del modelo realicen dicha implementación y lograr aumentar la meta bienestar en un 30% para los 4 años de gobierno.



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



SECRETARÍA  
**GENERAL**

## Objetivo

Establecer las acciones necesarias para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con el estado de avance en términos de desarrollo institucional, la capacidad operativa, funciones y responsabilidades de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para que mediante su implementación se logre fortalecer la gestión institucional y se cumpla con el marco normativo aplicable.

## Alcance

Tendrá alcance en las Secretarías, Direcciones Administrativas, Oficinas Asesoras, Alcaldías Locales y demás dependencias que son parte del sector central de la administración distrital.

## Plan de Acción

Para la ejecución de este plan es necesario tener en cuenta que los actores y sus responsabilidades para el desarrollo de las actividades contenidas dentro mismo, de la siguiente manera:

### Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

El Acuerdo 027 de 2020 define la siguiente meta para la Secretaría General, para los cuatro años de gobierno:

Indicador de Producto	Línea Base	Resultados obtenidos 2020	Meta 2020-2023	Responsables
Numero de Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Implementado	Dimensiones: Talento Humano= 61,8% Direccionamiento Estratégico y Planeación = 61,2% Gestión para Resultados con Valores = 58% Evaluación de Resultados = 59,2% Información y Comunicaciones = 57,9% Gestión del Conocimiento = 57,4% Control Interno = 57,1% Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública: 2018	Dimensiones: Talento Humano= 63,5% Direccionamiento Estratégico y Planeación = 65.2% Gestión para Resultados con Valores = 62.6% Evaluación de Resultados = 68.7% Información y Comunicaciones = 58.1% Gestión del Conocimiento = 61.7% Control Interno = 61.3%  Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública:2020	Implementar integralmente las 7 dimensiones y sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Secretaría General



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



SECRETARÍA  
**GENERAL**

## Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Este comité tiene el rol de articular y orientar la implementación del MIPG entre las dependencias que conforman la Alcaldía Mayor de Cartagena, está conformado por los diferentes actores de la Administración Distrital liderado por el Alcalde Mayor de Cartagena. Las funciones de este comité están establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1409 de 2018 y Artículo 2 del Decreto 1225 del 2021.

## Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Mayor de Cartagena, será ejercida por el Secretario de Planeación. Las funciones de esta Secretaria están establecidas en el Artículo 18 del Decreto 1409 de 2018 y Artículo 9 del 1225 del 2021.

## Dependencias de la Administración Distrital

Son los responsables para la elaboración, implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena las siguientes dependencias:

DIMENSIONES	POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	RESPONSABLES
Talento Humano	1.Talento Humano	Dirección Administrativa de Talento Humano
	2. Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación Institucional	Secretaría de Planeación Distrital
	4.Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	Secretaría de Hacienda con el apoyo de la Secretaria de Planeación
	19. Compras y Contratación Pública	Unidad Asesora de Contratación
Gestión con valores para Resultados	1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Secretaría General
	2. Gobierno Digital	Oficina Asesora de Informática
	3. Seguridad Digital	
	4. Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	17. Mejora Normativa	
	5. Servicio al Ciudadano	Secretaría General
	6. Racionalización de Tramites	Secretaría General
	7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
Evaluación de Resultados	8. Seguimiento y Evaluación para el desempeño Institucional	Secretaría de Planeación
	9. Gestión Documental	Archivo Central

Información y Comunicación	10. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Secretaría General articulado con la Secretaría de Planeación Distrital.
	18. Gestión Estadística	Secretaría de Planeación
Gestión del conocimiento y la innovación	11. Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección Administrativa de Talento Humano – Todas las Dependencias
Control Interno	12. Control Interno	Todas las dependencias

## Implementación

## Seguimos Mejorando!

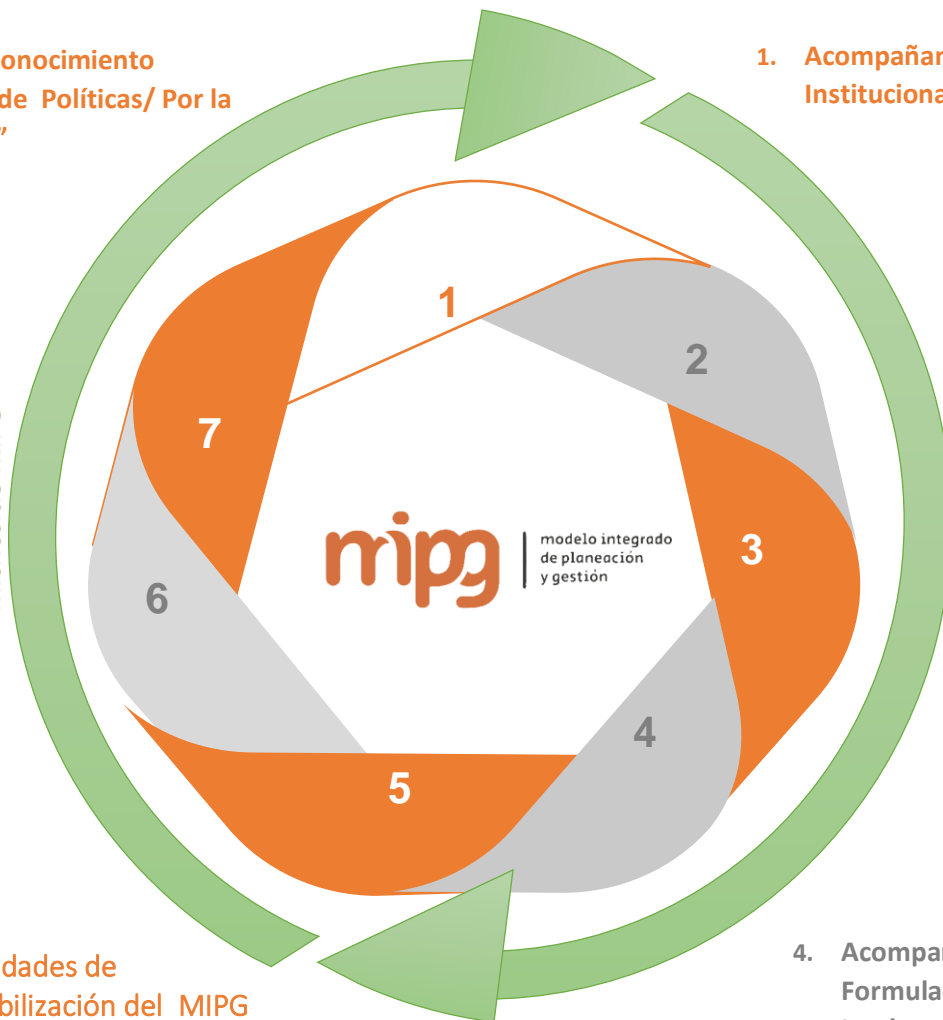
Actividades encaminadas a la ejecución y socialización de planes de acción, lineamientos, metodologías, herramientas y/o instrumentos de las políticas de gestión y desempeño, teniendo en cuenta las responsabilidades y lineamientos establecidos en el marco aplicación de cada política, de tal forma que su implementación se desarrolle progresivamente, es decir, su avance se da de forma continua favoreciendo el mejoramiento de la operación del MIPG.

7. Implementar "Reconocimiento Institucional Líder de Políticas/ Por la Gestión realizadas"

1. Acompañamiento Planes Institucionales.

6. Implementar Estrategia Hablemos de MIPG (Videos Informativos líder Política/ Mensuales)

Actividades Constantes Transversales  
Comunidad del Conocimiento  
Micrositio MIPG



2. Seguimiento Planes de Acción Mipg.

3. Implementación Metodología FURAG.

Actividades Constantes Transversales  
Comunidad del Conocimiento  
Micrositio MIPG

5. Actividades de Sensibilización del MIPG para Servidores y colaboradores

4. Acompañamiento Formulación e Implementación Planes de Mejoramiento.



## 1. Acompañamiento Planes Institucionales / Asesorías en actualización Estratégicos y seguimiento (Secretaria General)

Teniendo en cuenta que los planes institucionales son aquellos donde se formulan las estrategias encaminadas al logro de los objetivos y que el decreto 612 de 2018 establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación teniendo en cuenta el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán actualizar los planes institucionales y estratégicos y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año; para conocer el cumplimiento de estos planes, se le realizará seguimiento trimestral.

Plan	Responsable
<b>Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>• Plan Anual de Vacantes.</li> <li>• Plan de Previsión de Recursos Humanos.</li> <li>• Plan Estratégico de Talento Humano.</li> <li>• Plan Institucional de Capacitación.</li> <li>• Plan de Incentivos Institucionales.</li> <li>• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</li> <li>• Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI.</li> <li>• Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>• Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> </ul>	<b>Dirección Administrativa de Archivo</b>
	<b>Unidad Asesora de Contratación</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Dirección Administrativa de Recursos Humanos</b>
	<b>Secretaría de Planeación</b>
	<b>Oficina Asesora de Informática</b>
	<b>Oficina Asesora de Informática</b>

## 2. Actualización y Seguimiento Planes de Acción de MIPG:

Actividades orientadas a conocer el estado de avance de la gestión en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG, mediante el seguimiento periódico a las acciones y estrategias establecidas para la operación del modelo, desplegadas en los Planes Institucionales y Planes de Acción, que contienen acciones y estrategias específicas para la operación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, como lo indica el Decreto Nacional 612 de 2018, los resultados de FURAG y demás planes que tengan relación directa con la implementación de las políticas de gestión y desempeño.

- Plantilla de Seguimiento a Planes Institucionales (Sec. Planeación)
- Plantillas de Seguimiento a planes de acción de las políticas de gestión y desempeño. (Calidad/ Sec. General)

## 3. Implementación Metodología - FURAG

### 3.1. Marco de Referencia metodología- FURAG.

Como preparación para la próxima evaluación del Índice Desempeño Institucional que se va a realizar mediante el Formulario Único Registro a la Gestión - FURAG, se debe tener como marco de referencia la metodología – FURAG.

- Enlace de consulta Metodología:  
[https://mipg.cartagena.gov.co/index.php?option=com\\_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=39](https://mipg.cartagena.gov.co/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=39)

### 3.2. Designación Equipo Interdisciplinario.

Se solicitará a cada uno de los líderes de políticas de gestión y desempeño, la designación del enlace responsable de este proceso, para posteriormente desarrollar la reinducción.

El equipo de Interdisciplinario Sec. General (Calidad), Sec. Planeación y Oficina de Control Interno.

Realizarán un análisis de los tipos de preguntas y sus responsables con el propósito de diligenciar correctamente la evaluación y obtener óptimos resultados. Se identificarán desde cada política, líderes que, a través de ejercicios conjuntos, identifiquen las acciones que impactan la evaluación y puedan ser correctamente visibilizadas y cargadas al formulario.

**Responsables:** Sec. General (Calidad), Sec. Planeación y Oficina de Control Interno.

### 3.3. Socialización de resultados del Índice de Desempeño Institucional IDI y Acompañamiento Formulación

Se realizará un cronograma con los Líderes de cada política de Gestión y Desempeño para socializar los resultados y recomendaciones emitidas por parte de Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Responsables:** Sec. General (Calidad), Sec. Planeación y Oficina de Control Interno Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.

## 4. Plan de Mejoramiento – FURAG

Como lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública, cada líder de política deberá suscribir planes de mejoramiento frente a las recomendaciones realizadas luego de conocer los resultados del FURAG, estas deberán ser acciones concretas que busquen subsanar las falencias evidenciadas para el periodo de evaluación y ser ejecutadas antes de cerrar la vigencia 2022.

**Responsables:** Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.

## 5. Sensibilización - MIPG/ Presencial

El equipo de Calidad de la Secretaría General realizará intervención en las dependencias de la Alcaldía, desarrollando actividades que a servidores y colaboradores para fortalecer sus competencias en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y trabajando la Calidad como la base para desarrollar modelos y estándares de gestión organizacional. Con esta estrategia, se busca a través de la lúdica, sensibilizar a los funcionarios y colaboradores de la Alcaldía Mayor de Cartagena frente a como conocer, entender e implementar los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de las tareas y operaciones diarias que ellos realizan.

**Responsables:** Proceso de Calidad / Secretaría General.

## 6. Implementar Estrategia “Hablemos de MIPG”- Video Informativo / Líder de Política

Mediante esta estrategia se busca que cada Líder de Política (Alta Dirección) se apropie de la implementación, así podrá articular su gestión con la operación de los procesos.

Trimestralmente, tendrá la responsabilidad de expresar mediante video informativo institucional la labor realizada para el cumplimiento de dicha política.

**Responsables:** Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.



## 7. Implementar Estrategia “Reconocimiento Institucional Líder de Políticas/ Por la Gestión realizadas”

Es estrategia está enfocada en realizar un reconocimiento institucional por la mejor gestión realizada en la implementación de una Política dirigida al Líder de Política y equipo colaborador, teniendo en cuenta los resultados del FURAG y las acciones propias de los procesos asociados para el desarrollo de las políticas, generando con esto mayor productividad, compromiso y motivación.

**Responsables:** Proceso de Calidad / Secretaría General.



## Actividad Constante Transversal

- **Implementación Comunidad de Conocimiento**

Es estrategia se desarrollará en articulación con la Dirección Administrativa de Talento Humano desde la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, está enfocada en fortalecer la cultura del MIPG y la Calidad a través una **Comunidades de Conocimiento** la cual es un grupo de personas que se reúnen con el fin de inspirar, compartir y generan ideas que brinden a su entorno soluciones a necesidades de gestión del conocimiento, procesos de aprendizaje, fomentar de la innovación y desarrollo de la acción colectiva, en entornos donde las estructuras tradicionales de organización del trabajo no daban respuesta a los retos antes planteados.

**Responsables:** Proceso de Calidad / Secretaría General y Talento Humano (Gestión del Conocimiento)



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



SECRETARÍA  
**GENERAL**

- **Micrositio - Web MIPG**

Esta estrategia tendrá como propósito, servir como herramienta para visualizar todas las acciones que como líderes de política realicemos para implementar el MIPG, así, cada líder de política será el responsable de alimentar la información que contendrán los enlaces de las políticas, desde los planes de acción, planes de mejoramiento, mediciones, notas de prensa, en conclusión, cualquier información relevante que de cuentas del cumplimiento de los criterios diferenciales que indica el modelo.

**Responsable:** : Proceso de Calidad / Secretaría General y Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.